



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital:  
Año, 100 pesetas; fuera de  
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas  
2,50 pesetas (línea). Pagos  
por adelantado.

Año 1957

Viernes 21 de junio

Número 139

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION** de la Dirección General de Sanidad por la que se suspenden las exhumaciones de cadáveres y restos durante la época estival.

Excmos. Sres.: Constituyendo un peligro para la salud pública el practicar exhumaciones de cadáveres y restos mortales en época estival, aun cuando se rodee de las mayores garantías higiénicas,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se suspenden las exhumaciones de cadáveres y restos mortales desde el día 1 de julio del año en curso, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1 de octubre próximo, en que podrán reanudarse con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.º Se exceptúan únicamente de esta prohibición las exhumaciones que pudieran decretar las Autoridades judiciales en virtud de las funciones que les están encomendadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1957.—  
El Director general, José A. Palanca.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

### Providencias Judiciales

#### Belorado

#### Requisitoria

D. Julio Sáez Vélez, Juez de Instrucción de este Partido de Belorado,

Por la presente, se cita, llama y emplaza a los procesados Serafin Cantera Berrio, hijo de Isaac y de Agustina, natural de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), de oficio hojalatero o alambrador componedor ambulante, de unos 19 años de edad, soltero, amancebado, al parecer, con una tal María-Angeles Expósito, y

Guillermino o Minervino Morejón Blanco, hijo de Angel y de Manuela, natural de Santa Cristina de Valmadrigal, partido judicial de Sahagún (León), de oficio hojalatero o alambrador componedor ambulante, de 20 años de edad, soltero, que estuvo domiciliado en Palencia, Cristo de Otero, número 15.

El primero de dichos procesados, es de estatura regular, pelo rubio, viste chaqueta de pana rayada, color amarillento claro, pantalón o peto azul y camisa con rayas, todo muy usado, y alpargatas.

Y el segundo, bajo de estatura, pelo negro, delgado, mal vestido con pantalón o peto azul oscuro.

Los cuales se fugaron del Depósito municipal de esta villa en la noche o madrugada del día 2 de los corrientes, donde se hallaban presos a resultas del sumario, número 19 de 1957, por hurto, tramitado en este Juzgado, para que en término de diez días comparezcan ante el mismo para constituirse en prisión como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, por tenerlo así acordado en sumario número 21 de 1957, sobre evasión de presos.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la captura y detención de los procesados mencionados y de las mujeres indicadas, poniéndolos a mi disposición en el Depósito Municipal de esta villa, por tenerlo así acordado en el sumario de referencia.

Dado en Belorado a 12 de junio de 1957.—El Juez de Instrucción, Julio Sáez Vélez.

#### Miranda de Ebro

#### Cédula de citación

Por la presente, se cita al súbdito francés, Ahmed Ben Tayeb, de 51 años de edad, soltero, profesión comerciante, natural de

Ail Sonof-Ail Baha (Marruecos), y con domicilio en París, 98, Bonserad de Bererille, 20, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración, presente permiso de circulación del vehículo 3.659-FF 75 F y carnet de conducción, en las diligencias previas que se siguen en este Juzgado, con el número 29 de 1957, sobre daños al chocar contra el coche, matrícula M-139.196, en la carretera de Madrid-Irun, término de La Puebla de Arganzón.

Dado en Miranda de Ebro, a 13 de junio de 1957.—El Secretario, Alfonso Alvarez.—Visto Bueno.—El Juez de Instrucción, Nicolás Martín.

### Salas de los Infantes

D. Ricardo Abella Poblet, Juez de Instrucción de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido,

Hace saber: Que por haber sido detenido el procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 18-1957, por el delito de robo, Rufino Monroy de la Cruz, de 22 años de edad, soltero, camarero, ambulante, hijo de Santos y de Júlana, natural de Coscurrita (Soria), se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado de fecha 12 de abril del corriente año y que se publicó en el B. O. de la provincia de Burgos, número 95, de fecha 26 del citado mes de abril, en la que figuraba sin el segundo apellido, de unos 27 años de edad, casado, pelo castaño, vistiendo chaqueta marrón y pantalón del mismo color, hojalatero, ambulante, de va con su mujer a la que llama «Lena o Elena» y un hijo pequeño de unos tres años.

Dado en Salas de los Infantes, a 10 de junio de 1957.—El Juez, Ricardo Abella.—El Secretario, Alfonso Ferrero.

### Palencia

D. Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado Juez de Instrucción de Palencia y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 6 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas Audiencias de este Juzgado de Instrucción de Palencia, y en la del número 1 de la de Burgos, tercera, publica judicial subasta, de los bienes que se dirán, embargados como de la propiedad del penado, Antonio Galerón Corredera, para responder de las responsabilidades pecuniarias del sumario que se les siguió en este Juzgado, con el número 192 de 1954, por robo.

#### Efectos que se subastan

Un aparato de radio, marca «Invicta» de cinco lámparas y tres ondas, tasado en 5.000 pesetas.

Un aparato de radio marca «Philips», de una onda y cinco lámparas, en 2.500.

Una cafetera exprés, de dos brazos, marca «Omega» con calentadores de leche, en 8.550.

Una mesa de billarín, marca «Gol», en 5.000.

#### Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que por salir de tercera subasta se hace sin sujeción a tipo

Que dichos bienes se encuentran depositados en el Bar Antonio, de Burgos, propiedad del penado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Palencia, a 15 de junio de 1957.—El Juez, Bienvenido Guevara Suárez.—El Secretario judicial, (ilegible).

### Juzgado de Instrucción de Guadalajara

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias de 8 de noviembre de 1956, libradas en sumario número 64 de 1954 sobre incendio, referentes a Joaquín Rodríguez Fenol, de 30 años de edad, hijo de Joaquín y de Josefa, soltero, obrero, natural y vecino de Fortuna, calle Rama Salada, que ha tenido último domicilio en Cogollos (Burgos), por haberse sobreesido provisionalmente dicha causa por la Superioridad en auto de 8 de los corrientes.

Guadalajara, 11 de junio de 1957.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

#### Anuncio

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por don Ignacio Cabello Echave, domiciliado en esta capital, y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al peticionario para ampliar su industria de construcciones y reparaciones electromecánicas, instalada en esta capital.

Burgos, 13 de junio de 1957. El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Se hace saber que, acordada la aplicación de contribuciones especiales por la instalación de nuevo alumbrado en la zona de

la calle de Vitoria, conforme al acuerdo de 14 de enero del año en curso, se convoca a una reunión a todos los interesados, que tendrá lugar a las veinte horas del día hábil siguiente al de transcurridos quince, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Esta reunión se efectuará en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, sujetándose al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Constitución de la Asamblea de Contribuyentes.

Nombramiento de Delegados en número de seis.

Discusión y aprobación de los Estatutos por que se han de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

Ruegos y preguntas.

También se hace saber que se citará personalmente a los interesados, cuyo domicilio y con-dición sean conocidos.

Burgos, 14 de junio de 1957.—  
El Alcalde, E. Villalain.

Aprobados por la Comisión municipal permanente, en sesión que celebró en 31 de mayo último, los padrones formados para la percepción de los derechos o tasas por la vigilancia de establecimientos espectáculos y esparcimientos públicos que la requieran especial, y el del arbitrio no fiscal sobre estabulación de ganados y gallineros, dentro del casco urbano, correspondientes al ejercicio actual, que regulan las Ordenanzas números 4 y 51 de exacciones locales, dichos documentos quedan expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante el mismo los contribuyentes en

ellos incluídos puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se procederá al cobro de las cuotas en ellos señaladas.

Burgos, 13 de junio de 1957.  
El Alcalde accidental, G. Mateo.

Aprobados por la Comisión municipal permanente, en sesión que celebró en 7 del actual, la matrícula formada para el percibo del arbitrio con fin no fiscal, sobre conservación de pavimentos, y la del padrón adicional para la exacción de los derechos o tasas por la recogida de basuras en los domicilios particulares y de los comercios y establecimientos comerciales y fabriles (Grupo 1.º, Comercio e Industria), correspondientes al ejercicio actual, que regulan las Ordenanzas números 52 y 11 de exacciones locales, dichos documentos quedan expuestos al público durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, durante el mismo, los contribuyentes en ellos incluídos puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se procederá al cobro de las cuotas en ellos señaladas.

Burgos, 13 de junio de 1957.  
El Alcalde accidental, G. Mateo.

#### Alcaldía de Boada de Roa

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquel, se hace público que se halla expuesto expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de

oir-reclamaciones, que puedan presentar contra el mismo, de conformidad con el artículo 691, número 3, de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1956).

Boada de Roa, 3 de junio de 1957. El Alcalde, Martín Viyuela.

Igual anuncio hace el Alcalde de Quintanamanvirgo.

#### Alcaldía de Rebolledo de la Torre

Formado que ha sido por este Ayuntamiento el Padrón de Arbitrios Municipales de este distrito para el ejercicio de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para que durante dicho plazo puedan examinarle libremente y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado que fuere, no se admitirán ninguna.

Rebolledo de la Torre, 14 de junio de 1957.—El Alcalde, Antonio Rodriguez.

#### Alcaldía de Santa María del Invierno

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días para examen y reclamaciones si proceden.

Santa María del Invierno, 15 de junio de 1957.—El Alcalde, Adosindo Bilbao.

#### Alcaldía de Villangómez

Exposición al público del anteproyecto de presupuesto extraordinario

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario adicional o suplemento del primitivo, año 1953, formado para terminación del camino vecinal de

Villangómez a Villafuertes, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 698 número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Villangómez, 11 de junio de 1957.—El Alcalde, C. Barriuso.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.— Servicio de Contribuciones

##### Término municipal de Cernégula

Don Calixto Fernández Martínez, Recaudador de Contribuciones de la zona de Sedano,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución rústica, correspondiente a los años 1956 y 1957, contra los contribuyentes desconocidos, en providencia de fecha 5 de los corrientes, he acordado decretar el embargo de las siguientes fincas rústicas, radicantes en el pueblo de Cernégula:

1.<sup>a</sup> Una finca rústica, radicante en el pueblo de Cernégula, al polígono número 1 y pago del Moral, parcela número 388, que linda al N. parcela número 389 de Marcelino Padrones Tudanca; E., camino; S., parcela 390 y Melchor de la Iglesia; Oeste, carretera de Burgos a Bilbao. Tiene una extensión de 36 áreas y 40 centiáreas, con un líquido imponible de 62'10 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra finca rústica en el pueblo de Cernégula, al pago de Rectoral, que mide 47 áreas y

73 centiáreas, con un líquido de 52'51 pesetas, que linda al Norte, parcela número 320, Rectoral: E., parcela número 326 de Ignacio Bujedo Santidrián; Sur, parcela número 318 de Marcelino Padrones Tudanca, y Este, parcela número 324, Elvira Melgosa Peña, situada en el polígono número 1.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, y siendo totalmente desconocida la dueña de las parcelas doña Ruperta Pérez de la Iglesia, se la notifica dicho embargo por medio del presente edicto, además de los fijados en el tablón de anuncios de Cernégula, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84, comparezca en el plazo de ocho días, a partir de la publicación en el B. O. de la provincia, señalando domicilio, nombre y apellidos de los propietarios de las parcelas embargadas, o nombre representante en la tramitación del expediente que se haga cargo de las notificaciones con plena virtualidad legal, con la advertencia de que, sino lo hacen se entenderán practicadas las notificaciones por el anuncio, edicto o requerimiento que en la correspondiente diligencia o trámite del procedimiento ejecutivo convenga, fijado en las casas consistoriales o publicado en el B. O. de la provincia, según proceda en cada caso.

Sedano, 15 de junio de 1957.—El Recaudador, Calixto Fernández.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Belorado

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia la adjudicación, mediante concurso, de la Plaza de Toros, propiedad de este Municipio, para las fiestas de Gracias de la temporada taurina de 1957.

El acto tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no contándose el día en que aparezca publicado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días hábiles, debidamente firmadas, reintegradas y acompañadas del documento de identidad del proponente.

El acto será autorizado por el Sr. Secretario de la Corporación. La fianza provisional será de 500 pesetas y de 1.000 la definitiva.

Belorado, 14 de junio de 1957. El Alcalde, Alfonso Sánchez.

## ZAMORA

### Gestoría Administrativa Colegiada

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO para pastores de Juntas Administrativas, Juntas de Ganaderos, etc. etc. y liquidación de Seguros Sociales.

Pasaportes para todo el mundo (excepto Rusia)

Licencias de caza y pesca.

Calera, 37, planta baja - BURGOS - Apartado Correos 125 - Tel. 4737